



JUZGADO SEGUNDO PROMSCUO MUNICIPAL  
GUAMO TOLIMA

Enero Veintiséis (26) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00007-00  
Serie: DE EJECUCION  
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
Demandante: BANCO COMPARTIR S.A  
Demandado: JOSE OSCAR HERNANDEZ TRUJILLO  
ANA MARITZA HERNANDEZ TRUJILLO

Atendiendo el memorial allegado por el Dr. JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO apoderado judicial de la parte demandante, el Juzgado, **DISPONE:**

Primero: **REMITIR** por secretaría los OFICIOS de las medidas cautelares decretadas en providencia del 20 de Febrero de 2020 a las entidades relacionadas en el referido auto, a través del correo institucional del Despacho con el fin de que sean debidamente materializadas.-

Lo anterior, conforme lo ordena el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO  
Juez